# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SALTA

"EN EL 171º ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL HEROE GAUCHO"

| | | |
|---|---|---|
| Año LXXXIV<br>APARECE LOS DIAS HABILES<br>EDICION DE 15 PAGINAS | Salta, 16 de Junio de 1992 | Correo Argentino SALTA<br>FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA Nº 21<br>Tarifa Reducida<br>Concesión Nº 3/18 |
| Nº. 13.951 | ROBERTO AUGUSTO ULLOA<br>Capitán de Navío (R)<br>Gobernador | Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 |
| Tirada de 400 ejemplares | Dr. OSVALDO CAMISAR<br>Ministro de Gobierno | DIRECCION Y ADMINISTRACION<br>ZUVIRIA 490<br>TELEFONO Nº 214780<br>Salta - 4400 |
| HORARIO<br>Para la publicación de avisos<br>LUNES A VIERNES<br>de 8.00 a 12.30 | Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA<br>Secretario de Gobierno | SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ<br>Director General |

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Código Civil, las Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).


DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

## TARIFAS

Disposición Nº 1

| I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|---|---|---|
| — Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) | $ 6,50 | $ 0,10 |
| — Convocatorias Asambleas Profesionales | $ 12,50 | $ 0,10 |
| — Avisos Comerciales | $ 21,00 | $ 0,10 |
| — Asambleas Comerciales | $ 17,00 | $ 0,10 |
| — Avisos Administrativos | $ 21,00 | $ 0,10 |
| — Edictos de Mina | $ 17,00 | $ 0,10 |
| — Edictos Concesión de Agua Pública | $ 17,00 | $ 0,10 |
| — Edictos Judiciales | $ 8,50 | $ 0,10 |
| — Remates Inmuebles y Automotores | $ 17,00 | $ 0,10 |
| — Remates Varios | $ 10,50 | $ 0,10 |
| — Posesión Veinteñal | $ 21,00 | $ 0,10 |
| — Sucesorios | $ 8,50 | $ 0,10 |
| **BALANCES** | | |
| — Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág. | $ 62,50 | |
| — Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág. | $ 104,00 | |
| — Más un adicional en concepto de prueba | $ 13,00 | |
| **II — SUSCRIPCIONES** | | |
| — Anual | $ 83,50 | |
| — Semestral | $ 52,00 | |
| — Trimestral | $ 42,00 | |
| **III — EJEMPLARES** | | |
| — Por ejemplar dentro del mes | $ 0,80 | |
| — Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | $ 1,20 | |
| — Atrasado más de 1 año | $ 2,50 | |
| — Separata | $ 3,00 | |
| **IV — FOTOCOPIAS** | Resolución M. G. Nº 191/92 | |
| — 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | $ 0,20 | |

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 129-D del 26-5-92 — Beneficios jubilatorios ..... 1482
M.S.P. Nº 130-D del 26-5-92 — Licitación pública ..... 1482

Pág.
M.B.S. Nº 131-D del 26-5-92 — Licitación pública ..... 1482
S.G.G. Nº 132-D del 26-5-92 — Aceptación de renuncia ..... 1482
S.G.G. Nº 133-D del 26-5-92 — Retiro voluntario ..... 1483
S.G.G. Nº 134-D del 26-5-92 — Retiro voluntario ..... 1483
S.G.G. Nº 135-D del 26-5-92 — Retiro voluntario ..... 1483
S.G.G. Nº 136-D del 26-5-92 — Retiro voluntario ..... 1483
S.G.G. Nº 137-D del 26-5-92 — Retiro voluntario ..... 1484

## EDICTO DE MINA

Nº 88357 — Eduardo Patricio Martínez - Expte. Nº 14.343 ..... 1484

## LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88451 — Gas del Estado - Nº 5.223 ..... 1484
Nº 88450 — Gas del Estado - Nº 5.224 ..... 1484
Nº 88449 — Gas del Estado - Nº 5.225 ..... 1484
Nº 88448 — Gas del Estado - Nº 5.226 ..... 1485
Nº 88447 — Gas del Estado - Nº 5.227 ..... 1485
Nº 88428 — Gas del Estado Nº 5.180/2. ..... 1485
Nº 88427 — Gas del Estado Nº 5.202/2. ..... 1485
Nº 88426 — Gas del Estado Nº 5.221. ..... 1485
Nº 88425 — Gas del Estado Nº 5.222. ..... 1485

## REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 88378 — Banco Hipotecario Nacional ..... 1485

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

Nº 88461 — Sixto Delfín González - Expte. Nº 27.451 ..... 1486
Nº 88457 — Apaza, Santos Diego - Expte. Nº B-27.378/92 ..... 1486
Nº 88410 — Arozarena, Genoveva y Romero, Roberto Oscar - Expte. Nº 1-B-26.028/92 .. 1486
Nº 88405 — Kuhne. Graciela Ingrid - Expte. Nº B-22.186/91 ..... 1486
Nº 88403 — Ríos, José Santos - Expte. Nº B-27.901/92 ..... 1486

## REMATES JUDICIALES

Nº 88465 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-02.825/89 ..... 1487
Nº 88464 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 120/88 ..... 1487
Nº 88463 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-21.158/91 ..... 1487
Nº 88462 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-13.671/90 ..... 1487
Nº 88459 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. Nº B-05.570/89 ..... 1487
Nº 88455 — Por Francisco Segovia - Juicio: Expte. Nº B-19.394/91 ..... 1487
Nº 88454 — Por Francisco Segovia - Juicio: Exptes. Nros. B-12.210/90; B-12.525/90 y B-16.930/90 ..... 1488
Nº 88442 — Por Jorge Salazar - Juicio Expte. Nº 83.904/87. ..... 1488
Nº 88424 — Por Julio C. Herrera - Juicio Expte. Nº B-24.350/91. ..... 1488

## CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 88413 — Transporte Macaione Hnos. S.R.L. ..... 1488
Nº 88398 — Santiago Terroba y Cía. S.R.L. y/o Terroba, Santiago Alberto .....

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 88452 — Sánchez, Iván - Solicitada por Lajitas Cereales - Expte. Nº A-89.455/88 ... 1489
Nº 88429 — González, Néstor quiebra solicitada por el Banco Río de la Plata S.A. - Expte. Nº B-24.665/91. ..... 1489

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 88453 — Cirila Díaz - Adop. Plena - Expte. Nº 1-B-22.800/91 ..... 1489
Nº 88411 — María Aydée López de Vaira y Norberto Fidel Vaira ..... 1489
Nº 88406 — Arnoldo Adrián Cornejo ..... 1490

# Sección COMERCIAL

Pág.

## CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 88458 — Ainco S.R.L. ..... 1490
Nº 88456 — Hidrocal S.R.L. ..... 1490

## AVISOS COMERCIALES

Nº 88466 — Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Pcia. de Salta ..... 1491
Nº 88460 — Atalaya S.R L. ..... 1492

# Sección GENERAL

## RECAUDACION

Nº 88467 — Del día 15 de junio de 1992 ..... 1492

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**M. de Salud Pública - Res. Nº 129-D - 26-5-92.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la doctora Alicia Martín García, D.N.I. Nº 11.539.501, legajo Nº 22480, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría J, Jefa Departamento Atención Médica del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial, a partir del 5 de febrero de 1992.

Art. 2º — Dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Atención Médica del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, otorgadas por decreto Nº 1895/86 y ratificadas por su similar Nº 2128/88, a la doctora Alicia Martín García, D.N.I. Nº 11.539.501, legajo Nº 22480, a partir del 5 de febrero de 1992.

Art. 3º — Dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia pasiva de treinta (30) horas, otorgada por resolución Nº 2006/87 del Ministerio de Bienestar Social y por resolución ministerial Nº 3032/89, a la doctora Alicia Martín García, D.N.I. Nº 11.539.501, legajo Nº 22480, a partir de igual fecha.

Art. 4º — Dejar sin efecto la designación como miembro titular del Comité de Docencia e Investigación del Hospital Nuestra Señora del Rosario de Cafayate, dispuesta por resolución ministerial Nº 152/90, de la doctora Alicia Martín García, D.N.I. Nº 11.539.501, legajo Nº 22480, a partir del 5 de febrero de 1992.

---

**M. de Salud Pública - Res. Nº 130-D - 26-5-92.**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo de la Dirección de Salud Mental Doctor Christofredo Jakob a convocar a licitación pública para la adquisición de una (1) cocina mural a gas natural y una (1) campana mural para extracción de vahos, con destino a la citada dirección, por un monto aproximado de once mil trescientos treinta pesos ($ 11.330).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 6, Ejercicio vigente.

---

**M. de B. Social - Resol. Nº 131-D - 26-5-92.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este ministerio, a convocar a licitación pública para la adquisición de ropería, con destino a diversos institutos y guarderías dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al pedido Nº 031, por un monto aproximado de veintiséis mil seiscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos ($ 26.631,50).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 05 Unidad de Organización 04, Finalidad 7, Función 20, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4, del Presupuesto vigente.

---

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 132-D - 26-5-92 - Expte. Nº 07-2284/92.**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alfredo Funes, D.N.I. Nº 17.308.666, Nivel 7, agente dependiente de Fiscalía de Estado, a partir del día 31 de marzo de 1992, por razones de índole particular.

Art. 2º — Tomen razón. Dirección Provincial de la Función Pública, Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación y Fiscalía de Estado.

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 133-D - 26-5-92 - Expte. Nº 01-59554/92.**

Artículo 1º — Otorgar retiro voluntario a la señorita Carolina Noemí López, D.N.I. Nº 20.858.297, legajo personal Nº 32481/0, afiliado al Instituto Provincial de Seguros Nº 75.687, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, Nivel 7, con el beneficio establecido en el inciso a) del artículo 21 de la ley Nº 6583, con encuadre en las disposiciones de los artículos 20 al 22 de la citada ley y normas reglamentarias, a partir del 1 de junio del año en curso.

Art. 2º — Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro que corresponde de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se hará efectivo al momento de pago de las remuneraciones del personal en actividad, con la correspondiente actualización del haber indemnizatorio por aplicación de aumentos salariales que se produjeran.

Art. 3º — Deberá notificarse fehacientemente del contenido de la presente resolución al Instituto Provincial de Seguros, a fin de que proceda a instrumentar los mecanismos que garanticen la cobertura de la obra social prevista en el artículo 21 inciso a) de la ley Nº 6583.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Principal "Personal" de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente

---

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 134-D - 26-5-92 - Exptes. Nros. 31-13179/90 y 11-30208/91.**

Artículo 1º — Otorgar retiro voluntario al profesor Oscar Horacio Calderón D.N.I. Nº 8.276.874, legajo personal Nº 33.999/2, personal dependiente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección Provincial de Aviación Civil, con el beneficio establecido en el artículo 21, Inc. b) de la ley 6583, con encuadre en los artículos 20 al 22 de la citada ley y normas reglamentarias de los decretos números 1770/90 y 406/92, a partir del 1º de junio.

Art. 2º — Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro pertinente, según lo estipulado precedentemente, se efectivizará en tantas cuotas como surjan de dividir el monto indemnizatorio resultante por el de la remuneración total que le corresponde actualmente y en caso de la aplicación de aumentos salariales a la escala del agente retirado, se deberá actualizar dicho haber indemnizatorio hasta la cancelación efectiva del pago autorizado por este instrumento.

Art. 3º — La cuota de indemnización se abonará al momento de pago de la remuneración del personal activo de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, se imputará a la partida principal "Personal" de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 12, Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

---

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 135-D - 26/5/92 - Expediente Nº 01-59847/92.**

Artículo 1º — Otorgar retiro voluntario al señor Ulilo Luis Bernia, D.N.I. Nº 3.904.021, Legajo Nº 32363/0, Nivel 02, agente dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, con el beneficio establecido en el artículo 21, inciso b) de la Ley Nº 6583, con encuadre en los artículos 20 al 22 de la citada Ley y normas reglamentarias de los Decretos Nºs. 1770/90 y 406/92, a partir del día 01 de junio del corriente año.

Art. 2º — Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro pertinente, según lo establecido precedentemente, se hará efectivo en tantas cuotas como surjan de dividir el monto indemnizatorio resultante por el de la remuneración total que le corresponde actualmente, debiéndose actualizar dicho haber indemnizatorio si correspondiera la aplicación de aumentos salariales, a la escala del agente retirado, hasta la cancelación efectiva del pago autorizado por la presente Resolución.

Art. 3º — La cuota de indemnización se abonará al momento de pago de la remuneración del personal activo de la Dirección General de Administración de esta Secretaría General.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, será imputado a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

---

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 136-D - 26-6-92 - Expte. Nº 01-56601/90.**

Artículo 1º — Otorgar retiro voluntario a la señora Violeta del Valle Díaz de Padilla, L.C. Nº 5.604.601, Legajo Personal Nº 09116/0, Nivel 12, Función Ejercutiva III, Personal dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, con el beneficio establecido en el artículo 21, inc. b) de la Ley 6583, con encuadre en los artículos 20 al 22 de la citada Ley y normas reglamentarias de los Decretos Nºs. 1770/90 y 406/92, a partir del 1º de junio del año en curso.

Art. 2º — Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro pertinente, según lo establecido precedentemente, se efectivizará en tantas cuotas como surjan de dividir el monto indemnizatorio resultante por el de la remuneración total que le corresponde actualmente y en caso de la aplicación de aumentos salariales a la escala del agente retirado, se deberá actualizar dicho haber indemnizatorio hasta la cancelación efectiva del pago autorizado por este instrumento.

Art. 3º — La cuota de indemnizacón se abonará al momento de pago de la remuneración del personal activo de la Dirección General de Administración de esta Secretaría General.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, se imputará a la Partida Principal. personal de jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Resolución Nº 137-D - 26-5-92 - Expediente Nº 31-481/92.**

Artículo 1º — Otorgar el retiro voluntario al señor Rafael Jesús Sánchez, D.N.I. número 12.842.944, Nivel 10, legajo personal número 61.222/0, agente dependiente de la Dirección Provincial de Aviación Civil, con el beneficio establecido en el artículo 21, inc. b) de la ley 6583, con encuadre en los artículos 20 al 22 de la citada ley y normas reglamentarias de los decretos Nros. 1770/90 y 406/92, a partir del 1 de junio del año en curso.

Art. 2º — Disponer que la liquidación y pago del haber de retiro pertinente, según lo establecido precedentemente, se harán efectivos en tantas cuotas como surjan de dividir el monto indemnizatorio resultante por el de la remuneración total que le corresponde actualmente, debiéndose actualizar dicho haber indemnizatorio, si correspondiera, la aplicación de aumentos salariales, a la escala del agente retirado, hasta la cancelación efectiva del pago autorizado por la presente resolución.

Art. 3º — La cuota de indemnización se abonará al momento de pago de la remuneración del personal activo de la Dirección Provincial de Aviación Civil.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores, será imputado a la Partida Principal. Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 12, Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio Vigente.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 88357 F. Nº 60231

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez Interina del Juzgado de Minas, de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que Eduardo Patricio Martínez, el 4 de setiembre de 1991, por Expte. Nº 14.343, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Marta Belén", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón noroeste de la cantera "Taurus" Expte. Nº 4242 (M.4) se mide 500 m Az. 86º37'30" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 250 m Az. 86º37'30" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m Az. 176º37'30" hasta el punto 2; luego se mide 100 m Az. 86º37'30" hasta el punto 3; luego se mide 1000 m Az. 176º37'30" hasta el punto 4; luego se mide 250 m Az. 266º37'30" hasta el punto 5; luego se mide 1000 m Az. 356º37'30" hasta el punto 6; luego se mide 100 m Az. 266º37'30" hasta el punto 7 y finalmente se mide 1000 m Az. 356º 37'30" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de mayo de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. $ 51. e) 5, 16 y 26-5-92

## LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 88451 F. Nº 7342

**GAS DEL ESTADO — SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 5.223

Objeto (115.005 - Servicio de transporte de personal de Suc. Tartagal).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas, y/o Suc. Tartagal, España Nº 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: $ 50,13

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

22 de junio de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro $ 42. e) 16 y 18-6-92

O. P. Nº 88450 F. Nº 7342

**GAS DEL ESTADO — SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 5.224

Objeto (115005 - Servicio de transporte de personal de Suc. Orán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas, y/o Sucursal Orán - H. Yrigoyen Nº 741 - Orán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: $ 47,25

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

22 de junio de 1992 - 10,30 horas.

Valor al cobro $ 42. e) 16 y 18-6-92

O. P. Nº 88449 F. Nº 7342

**GAS DEL ESTADO — SALTA**

LICITACION PRIVADA Nº 5.225

Objeto (150040 - Servicio de fotocopias para Sucursal San Pedro de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12 30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

22 de junio de 1992 - 11,00 horas.

Valor al cobro $ 42. e) 16 y 18-6-92

O. P. Nº 88448 F. Nº 7342

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.226

Objeto (150040 - Servicio de fotocopias para Sucursal Orán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

22 de junio de 1992 - 11,30 horas.

Valor al cobro $ 42. e) 16 y 18-6-92

---

O. P. Nº 88447 F. Nº 7342

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.227

Objeto (2610 - Adq. cámaras y cubiertas 145 R 13 - Cant. 5).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras - España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

22 de junio de 1992 - 12,00 horas

Valor al cobro $ 42. e) 16 y 18-6-92

---

O. P. Nº 88428 F. Nº 7339

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.180/2

Objeto (135005 - Servicio de limpieza de oficinas de Sucursal Orán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas, y/o Sucursal Orán, sita en H. Yrigoyen 741, Orán, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 19 de junio de 1992, 10.00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 15 y 16-6-92

---

O. P. Nº 88427 F. Nº 7339

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.202/2

Objeto (135085 - Servicios atención permanente, desmalezado y limpieza general estación reductora de presión de localidad de Pichanal, provincia de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas, y/o Sucursal Orán, sita en H. Yrigoyen 741, Orán, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: $ 56.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 19 de junio de 1992, 10.30 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 15 y 16-6-92

---

O. P. Nº 88426 F. Nº 7339

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.221

Objeto (138030 - Servicio de desmalezado, limpieza y atención usuarios, cámara de regulación Rosario de la Frontera).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 19 de junio de 1992, 11.00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 15 y 16-6-92

---

O. P. Nº 88425 F. Nº 7339

GAS DEL ESTADO - SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.222

Objeto (138030 - Servicio de desmalezado, limpieza y atención permanente cámara regulación Vespucio, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas y/o Sucursal Tartagal, España Nº 65 - Tartagal Pcia. de Salta.

Valor del pliego: $ 72.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 19 de junio de 1992, 11.30 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 15 y 16-6-92

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 88378 F. Nº 60270

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

EL EJERCITO ARGENTINO

REMATARA

**Importantes fracciones en la provincia de Salta, departamento Capital - Campo General Belgrano.**

El Banco Hipotecario Nacional rematará por cuenta, orden y a nombre del Ejército Argentino importantes fracciones en la provincia de Salta, departamento Capital:

**1 Campo General Belgrano Sector Sudoeste**

8 importantes fracciones, desde 13 Ha. hasta 111 Ha. - Total superficie a subastar: 419 Ha. 20 a 82,65 m2.

Sup. Total: 13 Ha. 74 a. 60,94 m2. ..... base $ 75.600.-
Sup. Total: 22 Ha. 01 a. 62,48 m2. ..... base $ 101.274.-
Sup. Total: 29 Ha. 37 a. 64,74 m2 ..... base $ 89.526.-
Sup. Total: 38 Ha. 87 a. 48,39 m2 ..... base $ 92.272.-
Sup. Total: 33 Ha. 35 a. 06,40 m2 ..... base $ 62.027.-
Sup. Total: 72 Ha. 91 a. 34,38 m2 ..... base $ 98.730.-
Sup. Total: 97 Ha. 37 a. 90,61 m2 ..... base $ 96.381.-
Sup. Total: 111 Ha. 55 a. 14,71 m2 ..... base $ 117.151.-

**2 Campo General Belgrano - Sector Norte**

Sup. Total: 135 Ha. 23 a. 29,00 m2 ..... base $ 104.000.-

Condiciones de Venta: 10% s/precio de venta. Comisión 3% a cargo del tomador que será abonado de contado y/o cheque certificado en el acto de remate.

Las ventas de los bienes se realizarán en el estado de conservación, ocupación y demás condiciones en que se encuentren, quedando a cargo del comprador las acciones de desalojo, saneamiento de títulos, mensura, deslinde, etc.

Rematará el día 24 de junio de 1992, a las 10,30 horas, en el Salón de la Delegación Salta del B.H.N., España 701, Salta.

Informes: Delegación Salta del Banco Hipotecario Nacional, España 701, Salta. Casa Central: Bacance 167, 2º Piso, Ofs. 2620, 2624, Capital Federal.

Resultado sujeto a la aprobación pertinente del Estado Mayor del Ejército (Dirección de Infraestructura).

Imp. $ 168.- e) 10 al 22-6-92

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 88461 F. Nº 60379

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nom. Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Sucesorio de Sixto Delfín González" Expte. Nº 27.451, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 19 de mayo de 1992. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria. Dra. Beatriz T. del Olmo - juez. Salta, 19 de mayo de 1992.

Imp. $ 25,50 e) 16 al 19-6-92

---

O. P. Nº 88457 F. Nº 60373

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos: "Apaza, Santos Diego s/ Juicio Sucesorio - Expte. Nº B-27.378/92", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 16 al 19-6-92

---

O.P. Nº 88410 F. Nº 60325

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11ª Nominación, secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en autos: "Arozarena, Genoveva y Romero, Roberto Oscar - Sucesorio", Expte. Nº 1B-26.028/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de junio de 1992. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 12, 15 y 16-6-92

---

O.P. Nº 88405 F. Nº 60318

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, secretaría interina de la Dra. Verónica Zuviría de Racciopi, en el juicio: "Kuhne, Graciela Ingrid s/Sucesorio", Expte. Nº B-22.186/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 26 de diciembre de 1991. Verónica Zuviría de Raccioppi, secretaria interina.

Imp. $ 25,50 e) 12 al 16-6-92

---

O. P. Nº 88403 F. Nº 60313

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos caratulados: Ríos, José Santos - Sucesorio, Expte. Nº B-27.901/92, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Beatriz del Olmo, Juez. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 12 al 16-6-92

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 88465 F. Nº 60383

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina de escribir Hermes Ambassador.**

El 16-6-92, a las 18,15 horas, en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, remataré sin base y de contado: Una máquina de escribir marca Hermes Ambassador 2, modelo HPI . 4211, Prod. Nº 92105362 Serie Nº 728979757 de 160 espacio, en buen estado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom. Dr. Guillermo A. Posadas, Secret. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en juicio seg. contra "Hora Cero S.A. - Ejecutivo", Expte. Nº B-02.825/89. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. $ 10,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88464 F. Nº 60384

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**Una heladera mostrador comercial.**

El 16-6-92, a las 18,05 en mi escrit. de remates de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, remataré sin base y de contado: Una heladera mostrador comercial de madera sin marca de cuatro puertas, sin motor, de aprox. 3,20 mts. de largo x 0,80 mts. de ancho y 1 mt. de alto, en regular estado de conserv. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 4, Dra. Alicia .E Reston de Saha, Secret. Dr. Jesús R. Marengo, en juicio seg. contra: "Del Castillo, Humberto y/o Feri Muebles - Ordinario", Expte. Nº 120/88. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón Nº 1.152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. $ 10,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88463 F. Nº 60385

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL SIN BASE

**1 T.V. blanco y negro - 1 juego de living y aparador.**

El 16-6-92, a las 18,00 horas, en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, y por disp. del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Secret. Dr. Jorge Montenegro, en juicio seg. contra: "Cuezzo de Acosta, Gloria - Ejecutivo" - Expte. Nº B-21.158/91, remataré sin base y de contado: Un T.V. blanco y negro marca Ranser modelo Línea sin Nro. visible; Una mesita rodante para T.V. armazón metálico; Un aparador de mad. con tres cajones y dos puertas y un juego de living comp. de un sofá de cuatro cuerpos y dos sillones tapiz. con almohadones. Todo en regular estado. Arancel de ley 10 por ciento a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en el Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. en Pueyrredón 1.152. J. R. C. de M., martillero.

Imp. $ 10,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88462 F. Nº 60387

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL BASE $ 1.202,18

**Una casa en la localidad de San Carlos.**

El día 18-6-92, a las 18,00 horas en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1.152 ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo, con la base de $ 1.202,18 corresp. a las 2/3 partes de su V.F. una casa en la localidad de San Carlos ubicada fte. a la plaza sobre calle General Belgrano s/Nº identific. Par. 1218, lote 8, plano 110, folio 39, asiento 1. Lím.: al E. lote 7; al O. lote 9; Sud: calle Belgrano. El terreno mide de fte. 10,50 m y fdo. 34,95 m. Sup. total: 366,97 m2. Tiene const. un living-comedor, cocina con pileta y mesada de granito, baño de 1ra., tres dormit., un pasillo; una galería; un porch, patio y un asador con mesada al fondo y plantas frutales, esp. viñedos. La const. de la vivienda es de adobe y se encuentra en buen estado de conserv. Servicios de luz eléct. y agua cte. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 4ª Nom., Dr. Marcelo R. Domínguez, Secret. Dr. Jorge R. Montenegro, en juicio seg. contra: "Alvarado, Roque A. y Dip, Elías Adolfo - Ejecutivo", Expte. Nº B-13.671/90. Forma de pago: 50% del precio total obtenido con más el 5% de arancel de ley en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 (tres) días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1152, por la tarde o al Teléf. 240330 desp. de las 21 horas. J. R. C. de M., martillero público.

Imp. $ 34. e) 16 al 18-6-92

---

O. P. Nº 88459 F. Nº 60375

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Un amplificador marca Ken Brown y un Bafle.**

El día 16 de junio de 1992 a Hs. 18, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Mateo Eduardo Manuel", Expte. Nº B-05570/89, remataré sin base y de contado: Un amplificador marca Ken Brown Serie Nº 2188 y un Bafle de igual marca. Revisar en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá - Tel. 217260, 25 de mayo Nº 322, ciudad.

Imp. $ 10,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88455 F. Nº 60370

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL SIN BASE

**T.V. Color Noblex de 14"**

El 16 de junio de 1992 a las 18,30 en José

E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata, un Televisor Color marca Noblex 14" Todo Color Mod. 14 TC 673, s/Nº visible, s/tapa sintonía, antena rota, s/enchufe y sin comprobar funcionamiento, en el estado que se encuentra. Ver y Rev. en Lavalle 799 desde las 16 hs. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 11ª Nom., Secretaría Nº 1, en juicio seguido c/Taboada de Caro, Encarnación - Ejec. Expte. B-19.394 /91. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/ comprador. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Consultas en Lavalle 799 - Tel. 230154.

Imp. $ 10,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88454 F. Nº 60369

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIALES SIN BASE

**2 T.V. blanco y negro 20" - Radiograbador Radiodespertador y 2 Bicicletas ½ Carrera.**

El 16 de junio de 1992 desde las 18,00, en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata, los siguientes bienes en el estado que se encuentran. Ver y Rev. en Lavalle 799 desde las 16.00. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Edictos 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% c/comprador. Consultas en Lavalle 799 - Tel. 230154.

1er. remate horas 18.00: 1) Televisor b y n 20" m/Mundex, s/Nº vis. y s/funcion.; 2) Radio despert. m/MCE 311 s/Nº vis. y en funcion. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 8ª Nom., Secretaría Nº 1 en juicio "Grosso de Soria M. vs. Clemente, Claudio - EP PVE", Expte. B-12.210/90.

2º remate horas 18,10. 1) Bicicleta varón c/ azul, s/marca Nº 9113 y 2) Bicicleta varón m/ carrera c/rojo Nº 15 s/marca. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 12ª Nom., Secretaría Nº 1 en juicio "M. La Estrella S.R.L. vs. Oribe de Pereyra M - EP PVE", Expte. B-12.525/90.

3er. remate horas 18,20: 1) Televisor b y n 20" m/Sanyo, s/Nº vis. y en funcion. y 2) Radiograbador estéreo c/cassetera m/Nippon América, con dos bafles, s/Nº vis. y en funcionamiento. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de 1ra. Nom., Secretaría Nº 2, en juicio "Alvarez, Héctor J. vs. Sarapura, Daniel - Ejerc. E.P.", Expte. Nº B-16.930/90.

Imp. $ 31,50 e) 16-6-92

---

O. P. Nº 88442 F. Nº 60363

**Por: JORGE G. SALAZAR**

**Una Finca en La Candelaria (Pte. Indivisa).**

El día 16/6/92, a las 18,00 hs. en calle J. M. Leguizamón 1079, ciudad y conforme a lo ordenado por Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Heredia; en autos Cobro de Dinero C/Orella Enrique; Gallardo R. Orella M. y otros Expte. Nº 83.904/87. Remataré con la base de 15.732,43, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal del 46,156% indiviso del inmueble catastro Nº 343 Rural - Frac. "B" - Plano 38 - Libro 4 - Folio 175 - Asiento 1 - seg. Ced. Parcelaria; denominada "Finca Unquillo" del Dpto. La Candelaria - Sup. a rematar 811 has. c/2.984 m2 - Límites: N.: Potrero Nogalito; S.: San Antonio; E.: C. Castillejo; O. Fca. Sta. Lucía - Distante 14 km. del Pueblo La Candelaria, aprox. - Habitada por Rosa Ruiz - No acredita título - Posee vivienda con techo de zinc, cercada y alambrada; Para mayores datos consultar expte. y visitar inmueble. - Condiciones: Seña 30% con más la comisión del 5%, todo en el acto y dinero de contado - Saldo de la compra, dentro del término de Ley, luego de aprobada la subasta - No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes al suscripto martillero, en Leguizamón 1079 Edictos por dos días en Bol. Ofic. y Diario Eco del Norte. Jorge G. Salazar, Martillero Público.

Imp. $ 34.- e) 15 y 16-6-92

---

O. P. Nº 88424 F. Nº 60347

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

**Un Tractor Massey Ferguson Modelo 5190 del año 1985 con Base y con Base reducida**

El 26 de junio de 1992, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de U$S 21.284 y en caso de no tener postores por este importe y transcurrido quince minutos se rematará con la base reducida en un 50% o sea la cantidad de U$S 10.642, un tractor Massey Ferguson, modelo 5190 del año 1985, con motor P A V8 540, serie 052305, con rodado duales. Revisarlo en la Planta de Lajitas Cereales, sito en la localidad de Las Lajitas. Ordena la señorita Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., secretaría a cargo de la Dra. Silvia R. Botteri, en el juicio de Ejecución prendaria - Secuestro seguido contra Teodoro Argañaraz y otro, en Expte. Nº B 24.350/91. El remate se realizará en dinero de contado. Arancel de ley 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: tres días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 51.- e) 15 al 18-6-92

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 88413 F. Nº 60320

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos: Transporte Macaione Hnos. S.R.L. -Macaione Hnos Soc. de Hecho-Super Mac S.R.L.-Macaione, Antonio - Macaione Oiene, José, Concurso Prev., Expte. Nº B-25.339/91, hace saber:

1. Que se ha postergado para el día 8 de setiembre de 1992 o el subsiguiente hábil, el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico es la contadora Hilda B. Bitar de Meléndez, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 2.201, Torre B, 2º Piso, Dpto. "D" de la ciudad de Salta,

habiéndose fijado la atención los días martes y jueves de 17.00 a 19.00 horas.

2. Que se ha postergado para el día 5 de octubre del corriente año el plazo para que el síndico presente su informe individual, y para el día 27 de octubre del corriente año el plazo para la presentación del informe general.

3. Que se ha postergado la junta de acreedores para el día 17 de noviembre de 1992, a horas 9.00, la que se llevará a cabo en las dependencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Publíquese por 5 días en el Bol. Oficial y un diario de circulación comercial de la ciudad de Salta. Salta, 3 de junio de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 42,50. e) 12 al 19-6-92

O.P. Nº 88.398 F Nº 60.307

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Concurso preventivo de Santiago Terroba y Cía. S.R.L. y/o Terroba, Santiago Alberto", Expte. Nº B-26.205/92, hace saber:

I) Que se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma comercial Santiago Alberto Terroba y Cía. S.R.L. con domicilio en Severo Segura Nº 787 de nuestra ciudad, y procesal constituido en Alsina Nº 318, ciudad.

II) Que se ha designado síndico al C.P.N. señor Alberto Héctor Laham, con domicilio en Lerma Nº 350, ciudad, y que se ha fijado fecha del día 29 de junio de 1992, o el siguiente hábil, a horas 10.00. como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio del síndico.

III) Se ha fijado el día 30 de setiembre de 1992, o el siguiente día hábil, a horas 08.30, para que tenga lugar en las dependencias del juzgado, la junta de acreedores, la que se realizará con los que se encontraren presentes, cualquiera sea su número.

Publicación de los edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en uno de adecuada circulación comercial.

Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, juez - María Mercedes Higa, secretaria.-

Imp. $ 42,50 e) 11 al 18/06/92

## EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 88452 F. Nº 7343

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos caratulados: "Sánchez, Iván - Quiebra solicitada por Lajitas Cereales", Expte. Nº A-89.455/88, hace saber que con fecha 8 de agosto de 1991 se ha declarado la Quiebra del señor Iván Alberto Sánchez Osadcia. Se ha fijado el día 7 de setiembre de 1992 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico, Dr. Carlos Federico De los Ríos, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 128, sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 9 de noviembre de 1992 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, cualquiera sea el número que concurra. Publíquese por 5 días. Salta, 4 de junio de 1992. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Valor al cobro $ 42,50. e) 16 al 23-6-92

O. P. Nº 88429 F. Nº 7340

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en Civ. y Com. de 7ma. Nominación de esta ciudad, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, en autos: "González, Néstor - Quiebra solicitada por el Banco Río de la Plata S.A. Expte. Nº B-24.665/91, comunica que en los mismos se dispuso fijar como nueva fecha el 10 de agosto de 1.992 o el subsiguiente hábil si fuera feriado como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Ramón Alberto Petersen, con los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio de calle San Juan Nº 931 de esta ciudad, los días miércoles y viernes de 17 a 20 horas. Se señaló el 16 de octubre de 1.992, a las nueve horas, o el subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurran. Edictos con las nuevas fechas por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno cuando hubiere fondos depositados en autos. Salta, junio 4 de 1.992. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.-

Valor al cobro $ 42,50 e) 15 al 22-6-92

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 88453 Rec. s/c Nº 5930

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nom., Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos "Ramírez, Margarita - Adopción Plena de la menor Gabriela del Valle Díaz" Expte. Nº 1B-22.800/91, Cita a la Sra. Cirila Díaz, D.N.I. Nº 24.750.723, a presentarse a hacer valer sus derechos dentro de los nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defens. Oficial que la represente. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 08 de mayo de 1.992. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario.

Sin cargo e) 16 al 19-6-92

O. P. Nº 88411 F. Nº 60321

La Dra. Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secret. a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita a los señores María Aydée López de Vaira y Norberto Fidel Vaira para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Aymara Automotores S.R.L., bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación

no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Bol. Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 15 de mayo de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 12 al 16-6-92

O. P. Nº 88406 R. s/c. 5928

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia., 1ª Nom., en los autos: González Quezada, Amanda Rosa vs. Cornejo Donoso, Arnoldo Adrián - Divorcio Vincular, Expte. Nº B-14.999/90, cita y emplaza al señor Arnoldo Adrián Cornejo Donoso, D.N.I. Nº 9.235.252 para que en el término de nueve días a partir de la última publicación comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquense edictos por el término de tres días. Secretaría, 21 de abril de 1992. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 16-6-92

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 88458 F. Nº 60376

**AINCO S.R.L.**

Socios: Luis María García Salado, D.N.I. Nº 10.167.240, de 30 años de edad, casado, con domicilio en calle Manuel Solá Nº 171 de la ciudad de Salta, argentino, abogado; el señor Pedro Lorenzo Larralde, D.N.I. Nº 11.528.552, de 36 años de edad, casado, con domicilio en calle Los Mistoles Nº 80 del Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, argentino, ingeniero agrónomo y el señor Juan Carlos Jáuregui, D.N.I. Nº 5.095.404, de 42 años de edad, casado, con domicilio en calle Islas Malvinas Nº 70 de la ciudad de Salta, argentino, ingeniero agrónomo.

Fecha de Constitución: Contrato social constitutivo del 30 de julio de 1991.

Denominación Social: Ainco S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Islas Malvinas Nº 70 de la ciudad de Salta con jurisdicción en la provincia de Salta.

Objetivo Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes operaciones: a) Explotación de establecimiento ganadero para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrée, explotación de tambo; labores de granja; avicultura y apicultura; b) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especias, cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, aromáticas, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tés, citrus, producción de semillas y órganos de reproducción, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura; c) prestación de servicios agropecuarios, pulverizaciones con agroquímicos, laboreos de tierras, fertilización y todo aquello referente en forma directa con servicio de prestación agrícola; d) explotación y/o administración de bosques madereros, hornamentales y forestación, reforestación de tierras y explotación de aserraderos y viveros; e) compras ventas, acopio, pago y cobro de certificados de servicios y facturación, importación, exportación, consignación y distribución, representaciones, comisiones, mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la agricultura, apicultura, floricultura, viveros, citricultura y aserraderos; f) exportar e importar todas clases de productos y subproductos agrícolas, citrícolas, ganaderos y forestales cualquiera fuere su etapa de manufacturación, industrialización y comercialización, toda clase de maquinarias, repuestos y herramientas para el agro, la industria y la ganadería, equipos y elementos electrónicos, textiles, equipos de computación, automotores, comestibles y bebidas; todas clases de minerales y/o componentes y productos químicos. Para el cumplimiento del objeto social, podrá la sociedad efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción y de cualquier naturaleza que se relacione directamente con el objeto social.

Término de Duración: Cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en 200 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: el señor Luis María García Salado, suscribe 102 cuotas por la suma de pesos diez mil doscientos ($ 10.200), es decir el 51%; el señor Pedro Lorenzo Larralde, suscribe 44 cuotas por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos ($ 4.400), es decir el 22% y el señor Juan Carlos Jáuregui, suscribe 54 cuotas por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos ($ 5.400) es decir el 27%.

Administración y Representación: Estará a cargo de todos los socios en forma individual, conjunta o indistinta, para todo aquello que haga al normal funcionamiento de la sociedad, para obligarla a la sociedad en todo aquello que no haga al desarrollo normal de una administración, se necesitará la firma del socio mayoritario; a todos ellos se les enviste el carácter de gerentes.

Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 15 de junio de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 60.- e) 16-6-92

O. P. Nº 88456 F. Nº 60372

**HIDRO-CAL S.R.L.**

PRIMERO: Socios: Francisco José Bassani Fi-

gueroa, argentino, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 12.220.594, casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Caseros Nº 263 de esta ciudad de Salta y el señor Javier Aquiles Garralda, argentino de 31 años de edad, D.N.I. Nº 13.823.333, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 682, 2º Piso, Dpto. 3 de esta ciudad de Salta.

SEGUNDO: Fecha de Contrato: 27 de marzo de 1992.

TERCERO: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Hidro-Cal S.R.L.

CUARTO: Sede Social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Caseros Nº 263. La sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país y del extranjero.

QUINTO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercialización y distribución de aparatos y productos tratantes de agua.

SEXTO: Plazo de Duración: El término de la duración de la sociedad será de veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

SEPTIMO: Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) que se divide en 500 cuotas de capital de $ 10 cada una, de la siguiente forma: señor Francisco José Bassani Figueroa el 50% o sea 250 cuotas de $ 10 cada una. Total: $ 2.500 y el señor Javier Aquiles Garralda el 50% o sea 250 cuotas de $ 10 cada una. Total: $ 2.500 e integran cada uno de ellos el 100% de lo suscripto en este acto. Cada cuota social da derecho a un voto.

OCTAVO: Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes investirán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación de la sociedad, obligándola con la firma indistinta de ellos. Podrán nombrarse nuevos gerentes que no sean socios con las atribuciones que les fije en cada caso, tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobados por unanimidad de votos posibles.

NOVENO: Fecha de Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año se efectuará el balance general e inventario.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 12 de junio de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 31.- e) 16-6-92

## AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 88466 F. Nº 60380

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la ley 6.556, se hace conocer el estado económico-financiero (provisorio) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la provincia de Salta, al día 31-3-92.

| | | |
|---|---|---|
| ACTIVO: | | |
| —Caja y Bancos .... | —.— | 84.829,56 |
| —Inversiones: | | |
| . Dep. Caja Ahorro | 17.832,06 | —.— |
| . Plazos fijos en pesos | 279.944,47 | —.— |
| . Plazos fijos en Dól. | 246.390,00 | —.— |
| . Bonex Ser. 84 y 87 | 202.978,94 | 747.145,47 |
| —Cuentas por Cobrar | | |
| . Deud. por aportes | 703.427,29 | —.— |
| . P. Ejec. Provincial | 308.989,93 | —.— |
| . Deudores varios .. | 300,00 | —.— |
| . Antic. al Personal | 824,04 | —.— |
| . Obra sede Caja C. M. Salta ..... | 7.800,00 | 1.021.341,26 |
| —Bienes de Uso: | | |
| . Muebles y Utiles . | 8.524,35 | —.— |
| . Máq. de oficina . | 1.002,22 | —.— |
| . Bienes varios ..... | 289,93 | —.— |
| . Instalaciones ..... | 2.828,24 | 12.644,74 |
| Total del Activo ... | —.— | 1.865.961,03 |
| PASIVO: | | |
| —Otras Deudas | | |
| . Sueldos, honorarios y contribuciones . | (59,83) | (59,83) |
| Total del Pasivo ... | —.— | (59,83) |
| Patrimonio Neto: | | |
| —Capital Social .... | 2.283,00 | —.— |
| —Ajustes al Capital . | 20.148,92 | —.— |
| —Result. Acumul. . | 1.559.803,25 | —.— |
| —Res. del Ej. (Prov.) | 283.785,69 | 1.866.020,86 |
| Total del Patrimonio Neto ... | —.— | 1.866.020,86 |
| TOTAL ..... | —.— | 1.866.302,20 |

**Resultados Generados en el período 1-1-92 y el 31-3-92**

| | | |
|---|---|---|
| Recursos Ordinarios | | |
| —Cuotas de afiliación | 307,20 | —.— |
| —Aportes Cat. Asoc. . | 271.831,13 | —.— |
| —Aportes 2% Asoc. . | 14.847,21 | —.— |
| —Aportes a clasificar | 191,99 | 287.177,53 |
| —Otros Recursos | | |
| . Renta de Invers. . | 19.571,46 | —.— |
| . Act. y recargos ... | —.— | 19.571,46 |
| Total de Recursos | —.— | 306.748,99 |
| Egresos: | | |
| Gastos de Funcionam. | | |
| —Pap. y Util. Ofic. . | 232,81 | —.— |
| —Franqueo ..... | 100,96 | —.— |
| —Luz, gas y Teléf. . | 141,01 | —.— |
| —Comis. y Gtos. Bcos. | 82,70 | —.— |
| —Conserv. B. de Uso | 6,00 | —.— |
| —Impuestos ..... | 18,76 | —.— |
| —Imp. y Public. .... | 174,72 | —.— |
| —Sueldos y Aportes . | 5.645,59 | —.— |
| —Honor. Profes. ..... | 6.308,67 | —.— |
| —Proces. de Inform. . | 1.418,01 | —.— |
| —Mov. y traslado .... | 616,90 | —.— |
| —Buffet y Art. Lpza. | 1.216,39 | —.— |
| —Otros gastos ..... | 2.609,60 | 18.572,12 |

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Prestaciones | | |
| —Jub. extraordinarias. | 1.795,65 | —.— |
| —Pensiones ..... | 1.795,65 | 3.591,30 |
| Gastos de Promoción | | |
| —Cursos y Jornadas . | 520,58 | —.— |
| —Actos sociales ..... | 120,00 | —.— |
| —Viáticos y Mov. Dir. | —.— | —.— |
| —Publicaciones ..... | 159,30 | 799,88 |
| Gastos Financieros | | |
| —Intereses pagados .. | —.— | —.— |
| Total de Egresos . | —.— | 22.963,30 |
| Exced. Provisorio .. | —.— | 283.785,69 |

Nota aclaratoria: No se exponen los resultados por exposición a la inflación.

**El Consejo de Administración**

Imp. $ 31.- e) 16-6-92

O. P. Nº 88460 F. Nº 60378

**ATALAYA S.R.L.**

Con fecha 3 de junio de 1992, el Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro ordenó la publicación de:

PRIMERO: Cesión de cuotas, en calidad de anticipo de herencia, efectuada el 15 de julio de 1983, por el señor José Coledani, L. E. Nº 3.945.253, argentino, casado, domiciliado en Del Milagro Nº 125 de la ciudad de Salta, a favor de su hijo Claudio José Coledani, D.N.I. Nº 5.409.208, argentino de 35 años, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle Nº 70 de la ciudad de Salta, de 373.474 cuotas de capital en Atalaya S.R.L., y

SEGUNDO: Adjudicación en los autos caratulados Coledani, José - Sucesorio, Expte. Nº A-54.417/83, tramitado ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, han sido adjudicadas a las siguientes personas, en carácter de herederos, a Nélida Irene Natino de Coledani, L.C. Nº 1.511.378, argentina, de 61 años, viuda, ama de casa, domiciliada en Alvarado Nº 521, Piso 4º, Dpto. "E" de la ciudad de Salta, 1.120.420 cuotas; a Raúl Bartolomé Coledani, D.N.I. Nº 10.494.703, argentino, de 30 años, casado, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Las Tipas Nº 224 de la ciudad de Salta, 373.473 cuotas y a Marcelo Daniel Coledani, D.N.I. Nº 14.489.854, argentino, de 22 años, casado, comerciante, domiciliado en Alvarado Nº 521, Piso 4º, Dpto. "E" de la ciudad de Salta, 373.473 cuotas.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 12 de junio de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 16-6-92

# Sección GENERAL

## RECAUDACION

O. P. Nº 88467

| | |
|---|---|
| Saldo anterior ..... | $ 59.386,99 |
| Recaudación del día 15-6-92 | $ 371,40 |
| TOTAL ..... | $ 59.758,39 |

## LA MUERTE DE GÜEMES

Un otoño de pájaros ausentes
y pastos amarillos
aguardaban en llanto, lentamente,
la muerte del Caudillo.

Se empañaron de luto los clarines
su cuerpo se moría. . .
y en el fuego de todos los fortines
peleaba todavía. . .

Los caballos gastaban herraduras
allá en las Higuerillas.
Los hombres suspendieron sus bravuras
detrás de las guerrillas.

¡Por la Patria!, mis gauchos infernales!
se oyó en el campamento.
Libertarla, entre espinas y sunchales
sentaron juramento.

La sangre más caliente del coraje
se le iba por la herida.
Crujieron los cebiles del paisajes
y se quedó sin vida.

Su muerte lastimó los guardamontes
de gauchos y soldados,
y cumplieron afuera de los montes
los ponchos colorados.

José Ríos